

desde el primer momento de la Excecion, no produciendo efecto respecto a las personas
 en ellos hubieren tomado parte. Los dho. Excecionados acordaron su cumplimiento,
 publicacion qual modo y con la solemnidad acostumbrada
 Enterados los dho. de la nota q. la citan en el Doleto q. se
 13. de Cor.º, acordaron se publiquen del modo mas solemne la
 Excecion q. diriji a Sett. la Reyna for.º en 24. de Set.º ultimo d. lino.
 Sr. Alvarado de Obispa de Pries.º interior del Consejo de q. Alvarados, con la
 Convocacion de las Cortes para el 16. de Noviembre proximo hecha por Sett.º au.
 vto con igual fha.; segun expresa haverse verificado ya en la Capital, avda de
 orden del Sr. for.º Civil fha.º 2. del presente mes
 fueron vistas y leidas las demas ordenes y Circulares contenidas en los Doletos
 desde 1.º al 13. inclusive del Cor.º mes no expresadas, en el dho. Acuerdo, y en dho.
 enterados acordaron su cumplimiento

Con lo que queda finada esta sesion ordinaria q. firmaron el Sr. Alcalde Pries.º
 y Prior del Comm.º como era prevenida, de q. lo el Sr.º Certifico =
 Antonio Banegas onofre Gil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Publicacion y Edictos

El infrascripto Sr. Certifico. Que en la mañana del mismo dia mes y año, como a las
 diez horas de ella, para el esturramiento pleno de la misma con mi asistencia a la
 Plaza de Isabel 2.ª de esta villa, donde concurrieron oficiales se hallava formada
 la Compañia de guardias Nacionales, y bastante concurso de Vecinos de todas
 clases; y formando Circulo al derredor de la Autor.º y oficiales, de orden del Sr. Pries.
 de dho. se publicaron en alta voz leyendome por mi a la tena, El Título del Sr.º D.º
 Cap.º 3.º de las Leyes de Armas y delitos políticos fha.º 22. de Set.º El dho. Decreto de
 del mismo mes y aclaraciones de la Direccion fha.º del 21. sobre abolucion de fincas Na.
 cionales a sus Compradores = La Ley de Adquisicion a ven. del dho. = El dho. Decreto
 de 26. de Set.º de Excecion y olvido de los sucesos ocurridos = La Excecion a Sett.
 y Convocacion de Cortes por el 16. de Nov.º, firmada en seguida Edictos de las dos pri.
 meras en el dho. acostumbrado de dho. Plaza a vista de todos, y concluyendose el dho.
 q. el Alcalde q. concitaron todos, con los vivas a Nra. Reyna Cath.ª de Ysabel 2.ª, a los
 libertades Patrias, y a la guardia Nacional; retirandome en seguida cada uno a
 sus negocios. Y a q. como mandaron acordado por esta q. firmada en el Compro.
 el Sr. Alcalde y Prior del Comm.º, dho. dia de mes y año =

[Handwritten signature]

Banegas onofre Gil

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria en la villa de Archena a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos veint.
 ta y cinco. Reunidos en sesion ordinaria los Sr. D.º Antonio Banegas

